



ACTA DE LA SEGUNDA REUNION DE LA COMISION TECNICA DESIGNADA PARA LA VALORACION Y CLASIFICACION DE LAS SEGUNDAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS: "CONSTRUCCION DE CARRIL BICI DE TARIFA AL RIO JARA"

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 08.00 del día 27 de abril 2018 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho de la Alcaldía de la Casa Consistorial sita en Plaza Santa María, número 3, la Comisión Técnica de Contratación que asume las funciones de admisión de ofertas y valoración de las mismas en el procedimiento de adjudicación del contrato de obras CONSTRUCCION DE CARRIL BICI DE TARIFA AL RIO JARA.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

D. FRANCISCO RUIZ GIRÁLDEZ

Sres. Vocales de la Comisión de Contratación:

SR. SECRETARIO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO José María Barea Bernal.

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO Alfonso Vera Tapia

SR. JEFE DE LA OFICINA TECNICA José Carlos Barragán Rubio.

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. Francisco Javier Ochoa Caro Asesor Jurídico área de contratación

No asiste el Sr. Concejal delegado de obras, Sebastián Galindo Viera.

En la primera reunión celebrada el 12 de abril de 2018 se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando que de acuerdo con el pliego que rige este contrato:

"(...) Revisado el contenido de las proposiciones presentadas, se procederá a la apertura de la fase de negociación. La negociación que llevará a cabo el órgano de contratación con los licitadores, tras el acto público de apertura y clasificación de las ofertas, en función de las ofertas presentadas, en aras de adaptarlas a los criterios que sean objeto de negociación y así determinar la oferta económicamente más ventajosa consistirá en la remisión de una invitación formal a los licitadores clasificados en primer, segundo y tercer lugar a formular una segunda oferta que mejore la primera oferta presentada para lo que dispondrán de un plazo no superior a 72 horas y que podrán presentar de igual forma que la primera oferta o en el mismo día de su apertura. Todo lo cual será anunciado en el perfil de contratante

En la presente licitación, será objeto de negociación el criterio de PRECIO, en los términos recogidos en la cláusula reguladora de los criterios de adjudicación.

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro 27/04/2018 Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 27/04/2018 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	3c31819e470044a3ab45a9192cf654ef001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	

— La Comisión de Contratación, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime precisos, valorarán las proposiciones presentadas, en los términos previstos en el presente pliego. En dicha valoración inicial se hará constar en qué posición se encuentra cada licitador, determinando las puntuaciones totales y parciales obtenidas por las proposiciones que hayan sido admitidas en la licitación, así como aquéllas que son susceptibles de ser mejoradas en la negociación a efectuar.

— La Comisión de Contratación evaluará el contenido de las proposiciones y el órgano de contratación comunicará individualmente a cada licitador el resultado del estado de su proposición, invitándoles a que si lo estima oportuno, presente una oferta sobre el criterio de adjudicación susceptible de negociación, según las previsiones del presente pliego, mejorando su oferta inicial.

— Una vez recibidas las posibles segundas ofertas, la Comisión de Contratación, previo informe de los Servicios Técnicos Municipales, en su caso, valorará el contenido de las mismas elevando al órgano de contratación su propuesta de adjudicación del contrato al licitador que oferte la proposición económicamente más ventajosa, atendiendo al criterio de valoración establecido en la cláusula 11ª del presente Pliego.

— Las proposiciones presentadas tienen carácter firme y deben mantenerse, en todo caso, hasta el plazo máximo de resolución del procedimiento.(...)"

Tras haber celebrado la primera reunión se remitió comunicación a los licitadores cuyas ofertas han quedado en una primera valoración clasificadas en los tres primeros lugares GRUPO MPE, GRUPO PREVING y VALORA PREVENCIÓN, para que presenten una segunda oferta.

A continuación se procede a la apertura de las segundas ofertas presentadas

ACUERDOS ADOPTADOS

Aprobar la clasificación que se refleja a continuación

LICITADORES	Primera oferta	Segunda oferta	CLASIFICACION
LICITADOR 1: ACTUA INFRAESTRUCTURAS	246.575,69 €	244.905,70 €	2º
LICITADOR 2: CONSTRUCCIONES GARRUCHO	247.506,63 €	238.190,78 €.	1º
LICITADOR 3: CANTERAS DE ALMARGEN	259.134,74 €	NO PRESENTA	3º

Firma 1 de 2 Francisco Javier Ochoa Caro | 27/04/2018 | Asesor Jurídico F.J.O.C
 Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez | 27/04/2018 | Alcalde





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
Contratación

Se propone al órgano de contratación que se remita el expediente al área de Intervención para que se identifique si la oferta de la empresa clasificada en primer término, que se identifica como la económicamente más ventajosa de acuerdo con los criterios del pliego, CONSTRUCCIONES GARRUCHO se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados (baja temeraria) y en este caso, se requiera por el órgano de contratación a la empresa para que presente la documentación que justifica estos precios de acuerdo con artículo 152 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Si no se identificara la oferta como incurso en baja temeraria, por el órgano de contratación se le requerirá para que presente en el plazo de 10 días la documentación previa a la adjudicación

- Certificación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de obligaciones con la Seguridad Social y Hacienda incluida Hacienda Local
- Justificante de haber constituido garantía definitiva por importe del 5% del precio de adjudicación del contrato (excluido IVA)

De todo cuanto se da traslado a los licitadores y se hace público en el perfil de contratante del órgano de contratación

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2	Francisco Javier Ochoa Caro	27/04/2018	Asesor Jurídico F.J.O.C
Firma 2 de 2	Francisco Ruiz Giráldez	27/04/2018	Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia auténtica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
Código Seguro de Validación	3c31819e470044a3ab45a9192cf654ef001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	

